



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

6672

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, por acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre de 2024, por mayoría legal suficiente, ha aprobado inicialmente la cesión gratuita a la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. con CIF B50907328 del siguiente bien patrimonial:

Parcela 4 de la unidad de ejecución número 1 del polígono 12 del Plan General de Ordenación de Aínsa.- Solar sito en Aínsa, distrito municipal de Aínsa-Sobrarbe, situado en la calle Río Cinca, esquina calle de nueva apertura. De una superficie de 560,50 metros cuadrados. El aprovechamiento urbanístico de esta finca es de planta baja + tres plantas + bajocubierta.

Linderos: norte, Edificio Cinca y plaza A; sur, calle de nueva apertura; este, Francisco Chéliz Bardají; y oeste, calle Río Cinca.

Título: Corresponde al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe en pleno dominio por reparcelación en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Roberto Santolaria Albertín, en Boltaña, el día 11 de abril de 2005 con el número de protocolo 360.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña al Tomo 759, Libro 47, Folio 171, Finca 4141, Inscripción 1.ª.

Clave Idufir: 22003000784927

Referencia Catastral: 5299409BH6050S0001QT

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 119.1.e) del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el plazo de 20 DIAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>].

Aínsa, 20 de diciembre de 2024. El Alcalde, Enrique Pueyo García.